

CONSEJO DE MINISTROS 11-10-2013

La lucha contra el fraude supone un impacto económico de 22.500 millones de euros

El Gobierno ha presentado un informe de lucha contra el fraude fiscal y a la Seguridad Social que refleja un impacto global en las cuentas públicas superior a los 22.500 millones de euros. Además, ha aprobado el Proyecto de Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que refuerza su protección en los contratos a distancia.

El informe conjunto presentado por los ministerios de Empleo y del Interior relativo a los resultados del programa de lucha contra el fraude fiscal y a la Seguridad Social, del que ha informado la vicepresidenta del Gobierno, recoge que "el impacto económico de la lucha contra el fraude en el año y medio de vigencia del plan ha superado los 22.500 millones de euros".

Soraya Sáenz de Santamaría ha destacado que de esos 22.500 millones "en la lucha contra el fraude fiscal se ingresó más de 16.500 millones euros y la lucha contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social supuso un ahorro de 6.152 millones euros".

La vicepresidenta ha informado de que a estos datos "hay que sumar un elemento distinto que no computa en esos ingresos pero que va a tener un efecto fundamental en la recaudación de la Agencia Tributaria, que es el ensanchamiento de las bases imponibles como consecuencia del patrimonio aflorado por las declaraciones tributarias

extraordinarias de los bienes situados en el exterior que ha aflorado un patrimonio de 40.000 millones euros".

Además, las actuaciones del trabajo de verificación y control del cumplimiento de la normativa en materia de desempleo han permitido ahorrar a los contribuyentes 3.161 millones de euros en prestaciones. "Se han realizado investigaciones y comprobaciones que han afectado a 520.572 personas, es decir a más de medio millón de perceptores indebidos de prestaciones por desempleo y ha permitido ahorrar 3.161 millones de euros", ha avanzado Sáenz de Santamaría.

Efectos de la modificación de la normativa tributaria

La vicepresidenta ha destacado que la nueva obligación de informar sobre cuentas, valores e inmuebles situados en el extranjero "ha permitido identificar bienes y valores por valor de 87.700 millones euros".

También ha resaltado que el esfuerzo que se ha realizado en materia de contrabando de tabaco ha supuesto en el año 2012 la incautación de más de 8,7 millones de cajetillas, y hasta la mitad del presente año, de 3,9 millones de cajetillas.

La vicepresidenta ha informado del impulso del intercambio de información tributaria a nivel internacional: "España ha liderado, junto con Alemania, Francia, Italia y Rumania, el desarrollo de un nuevo estándar internacional de intercambio automático y multilateral de información".

Por otro lado, ha dicho que la adopción de medidas cautelares en los procedimientos tributarios ha impedido que los investigados, por la duración del proceso, distrajeran u ocultaran bienes. En año y medio se han adoptado 3.953 medidas cautelares.

Al hilo de los datos sobre el fraude a la Seguridad Social, la vicepresidenta ha anunciado que el Gobierno presentará el próximo año una nueva ley de infracciones y sanciones en el orden social que reforzará las consecuencias que tendrá para el desempleado el rechazo de una oferta adecuada de empleo.

Defensa de los consumidores y usuarios

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley que modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias para adaptarlas a la normativa comunitaria.

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha destacado que la futura ley atiende a las demandas de un sector en auge y refuerza las garantías de protección a los derechos de los consumidores: "A partir de ahora los españoles podrán llevar a cabo operaciones de comercio electrónico, suscribir contratos a distancia fuera del establecimiento de los empresarios con mayor confianza, seguridad y garantía".

Este nuevo marco normativo, según la ministra, también será positivo para las empresas, que podrán incrementar su actividad, ya que una mayor garantía y protección "impulsará, sin duda, la utilización de las nuevas tecnologías como un medio seguro para el consumo de bienes y servicios".

Ana Mato ha apuntado que el comercio electrónico alcanzó en España en un sólo trimestre un volumen de negocio de 2.700 millones de euros, con un total de 36,8 millones de operaciones, y ha pronosticado que seguirá creciendo, por lo que era urgente desarrollar un marco normativo claro para proteger a los consumidores.

Aspectos destacados de la ley

La ministra ha explicado que el empresario deberá facilitar información a los consumidores y usuarios cuando formalicen contratos a distancia de forma clara y comprensible: "Se trata de eliminar la letra pequeña, que todos los usuarios sepan qué producto o servicio están adquiriendo y qué derechos tienen".

Se amplía el plazo legal para que el consumidor pueda desistir del contrato a un mínimo de 14 días. Además, la futura ley incorporará un formulario de desistimiento común para toda Europa que facilitará el ejercicio de este derecho y se tendrá que proporcionar al consumidor con la información previa a la firma del contrato.

Ana Mato ha subrayado que se reconocen nuevos derechos, referidos a la forma y a los plazos de entrega y al riesgo de pérdida o deterioro del bien adquirido. Asimismo, el empresario tendrá que hacerse cargo de recoger los bienes cuando el consumidor quiera devolverlos y si, dada la naturaleza de los mismos, no se puede hacer por correo.

El consumidor tendrá que aceptar el precio final antes de que concluya la transacción. Si el empresario no obtiene el consentimiento expreso para hacer un pago adicional al acordado, el usuario tendrá derecho al reembolso de ese precio.

En el caso de que la empresa se ponga en contacto telefónico con el usuario para ofrecer o formalizar un servicio, deberá confirmarse la oferta por escrito o, salvo oposición del consumidor, en un soporte duradero. Es decir, la oferta no será vinculante hasta que no se envíe por el consumidor en papel, por fax, correo electrónico o SMS.

La ministra también ha resaltado que caso de que el empresario habilite una línea telefónica para comunicarse con sus clientes en relación con los contratos, el coste de esa línea no podrá ser superior al de una llamada telefónica normal. Además, los empresarios no podrán facturar al consumidor cargos por el uso de determinados medios de pago, como tarjetas de crédito, que superen el coste al que tienen que hacer frente ellos por el uso de los mismos.

Asuntos de actualidad

Preguntada por las actuaciones del Gobierno español ante las últimas manifestaciones del ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo, la vicepresidenta ha dicho que el ministro de Asuntos Exteriores español ha remitido, a través del representante permanente de España ante Naciones Unidas, una carta al presidente de la IV Comisión de la ONU, expresando "el más absoluto rechazo" ante tales afirmaciones.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha presentado una queja ante la embajada del Reino Unido en España por unas declaraciones que "se califican por sí solas y suponen una falta de respeto al conjunto de los españoles".

Sáenz de Santamaría ha valorado muy positivamente la reunión mantenida ayer entre el presidente del Gobierno y la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y ha dado la bienvenida a todas las instituciones que consideren oportuno sumarse al plan de lucha contra la corrupción y en favor de la regeneración democrática puesto en marcha por el Gobierno hace meses.

Sobre la recién aprobada Ley de Educación (LOMCE), ha señalado que no era "razonable mantener lo que no funciona" y que no ha escuchado ningún pronunciamiento en favor de mantener un modelo educativo que supone un nivel de fracaso tan elevado.

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha señalado que el Gobierno "garantiza el acceso de todos los ciudadanos, en todo el territorio nacional a todos los medicamentos, en condiciones de igualdad" y que el ahorro en el gasto farmacéutico, derivado de las medidas adoptadas por su Departamento, ha permitido la introducción de fármacos innovadores más eficaces.